

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 179 3 de agosto de 2023 PE/001759-01. Pág. 18465

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001759-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a problemas de insonorización y climatización detectados en el centro de salud Parada del Molino.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001761.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández





Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!

Cortes de Castilla y León Remistro de Entrada Número Remistro: 3469

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 17:03:32

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Puesto en servicio el centro de salud de Parada del Molino de la ciudad de Zamora tras largos años de espera y demoras, en las que UPL participó con reiteración añadiendo como enmiendas partidas presupuestarias para que se procediera a la construcción de un nuevo centro, que respondiera a la demanda asistencial primaria de los usuarios de la zona, que no fue tenida en cuenta en su momento por la Junta por no considerarlo necesario, aunque transcurrido en tiempo, fuera aprobado por propia iniciativa y que dio lugar al que hoy es considerado centro de Salud.

Habiéndose detectado diversos fallos de gravedad y que pudieran ser considerados como defectos arquitectónicos, de difícil resolución al tratarse de fallos constructivos, que afectan a la insonorización, donde se escuchan todas las conversaciones entre salas, impidiendo la privacidad requerida y climatización de las estancias, donde los pacientes sufren las elevadas temperaturas sin alternativa de abrir ventanas, o accionarse el aire acondicionado, que disminuya la temperatura.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué solución tiene previstas adoptar la Junta para dar solución a los problemas de insonorización y climatización detectados en el centro de Salud Parada del Molino?
- 2.- ¿Ha contemplado la Junta el cierre temporal del centro para proceder a la reparación de los defectos detectados?
- 3.- ¿Cómo es posible que los técnicos no detectaran antes de la puesta en servicio los defectos de gravedad que se han descubierto al entrar en funcionamiento?
- 4.- ¿A cargo de quién recaerá el coste de las reparaciones en caso de realizarse?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es





Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!

Valladolid, a 27 de junio de 2023

EL PROCURADOR

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es